EL SUSCRITO SECRETARIO GENERAL Y DE GOBIERNO

MUNICIPIO DE PUERTO NARE – ANTIOQUIA

CERTIFICA

Que el Acuerdo Municipal No. 001 de 2020 **"POR EL CUAL SE ESTABLECEN LAS AUTORIZACIONES PARA LA CONTRATACIÓN AL SEÑOR ALCALDE DEL MUNICIPIO DE PUERTO NARE, ANTIOQUIA"** fue sancionado el día del 25 de enero de 2020, **NO** ha sido derogado, modificado ni sustituido por norma jurídica alguna que se hubiere expedido con posterioridad a su sanción.

Por lo anterior, el citado Acuerdo Municipal No. 001 del 25 de enero de 2020 **"POR EL CUAL SE ESTABLECEN LAS AUTORIZACIONES PARA LA CONTRATACIÓN AL SEÑOR ALCALDE DEL MUNICIPIO DE PUERTO NARE, ANTIOQUIA",** se encuentra **VIGENTE** a la fecha de expedición del presente certificado.

Dada en la Secretaría General y de Gobierno de Puerto Nare, el Veinticinco (25) de abril de 2025.

YAMID ANDRES NUÑEZ HERRERA
Secretario General y de Gobierno
Municipio de Puerto Nare (Antioquia)